

2060

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

VISTOS: 30 JUN. 2016

1.- El Decreto Alcaldicio N° 743 de fecha 18 de mayo de 2016, que acepta la oferta presentada por la Contratista Sra. Carmen Pacheco Fuente y el Decreto Alcaldicio N° 980 de fecha 15 de junio de 2016 que designa Inspectora Técnica de la Obra, a la Srta. Paulina Gruen Risopatrón de la Dirección de Obras Municipales, para la obra "Construcción Demolición Casa Escuela Porvenir, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N°535 de fecha 15 de junio de de 2016, que acepta la oferta presentada por el Contratista Sr. Gerardo del Canto Jofré y que designa Inspectora Técnica de la Obra, a la Srta. Paulina Gruen Risopatrón, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: "Reposición Cubierta Sala de Lectura Biblioteca Galo Sepúlveda, Temuco".

3.- La licencia médica de la Srta. Paulina Gruen Risopatrón, por 11 días desde el 23 al 04 de julio de 2016, ambas fechas inclusive.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 del 02 de octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas".

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Nómbrase a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, como Inspectora Técnica Subrogante de la obra: "Construcción Demolición Casa Escuela Porvenir, Temuco", mientras dure la ausencia de la titular:

2.- Nómbrase a la Srta. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, como Inspectora Técnica Subrogante de la obra: "Reposición Cubierta Sala de Lectura Biblioteca Galo Sepúlveda, Temuco", mientras dure la ausencia de la titular:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"por orden del alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


DIRECCION JURIDICA

MBR/IdelC
Distribución:

- c.c. Dirección de Obras Municipales
- c.c. Dpto. Ejecución de Obras (I del Canto, P. Pérez)
- c.c. Dirección de Planificación.
- c.c. Contratistas
- c.c.: Oficina de Partes.

1095920